

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16846 VALENCIA

D./Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num.1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 110/2020, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de D. Diderik Kroese, con Nie numero X7424077E, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndosele reconocido al deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, con carácter provisional.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 30 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210020704-1